

Villa Santa Rosa, 28 de febrero de 2025.-

DECRETO N° 024/2025

VISTO:

La renuncia al cargo de Procurador Fiscal presentada por el Señor Abogado Gustavo Adolfo Rios, D.N.I. N° 37.166.747 y;

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas en dicha renuncia son totalmente atendibles por este Departamento Ejecutivo;

Que resulta necesario aceptar la renuncia presentada a los efectos de designar los profesionales del derecho que compondrán la citada procuración fiscal para la gestión de cobro;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

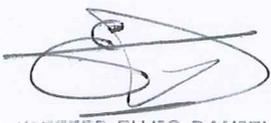
Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Señor Abogado GUSTAVO ADOLFO RIOS, matrícula profesional 1-41204, D.N.I. N° 37.166.747 al cargo de Procurador Fiscal de este municipio.

Artículo 2º.- AGRADECER al Señor GUSTAVO ADOLFO RIOS, el desempeño desarrollado mientras cumplió las funciones de Procurador de este municipio.

Artículo 3º.- PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

